

## INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

---

San Salvador, 23 de septiembre de 2016

Público en General.  
Presente.

Por este medio, el Instituto de Acceso a la Información Pública, hace del conocimiento general en cumplimiento del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente en la parte a la que se refiere sobre “Información relativa a montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como informes sobre el uso de dichos recursos”, esta Institución a la fecha no realiza dicha operación, por lo que no se cuenta con información de este tipo para ser publicada.



Vicente Hernández  
Oficial de Información  
Instituto de Acceso a la Información Pública

